

MUNICIPALIDAD DE CONCÓNDECRETO REGISTRADO N° 2209 /

CONCÓN, 10 DIC 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**VISTOS:**

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFICASE VACACIONES LEGALES** a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DÍAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
2223	8 DÍAS	02.12.15	14.12.15	ALMARZA NORAMBUENA NINOSKA
2224	3 DIAS	POSTERGA	VACACIONES	ANDERS TORRES PATRICIO
2225	5 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	ARIAS ORTEGA EVELYN
2226	25 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	BENITEZ FIGARI MAURICIO
2235	13 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	GAETE VEGA ELENA
2237	15 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	LARA LARA CAROLINA
2238	23 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	LILLO PIRAINO CARLA
2239	14 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	LUCERO VILLARROEL JUAN CARLOS
2242	4 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	QUEZADA CORTES ALEJANDRA
2244	10 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	RADRIGÁN RODRÍGUEZ ALBERTO
2245	18 DIAS	04.12.15	31.12.15	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ HERNAN
2246	3 DIAS	POSTERGA	VACACIONES	ROJAS GATICA MARÍA
2249	10 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	SILVA CALDERÓN MARCOS
2250	15 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	SUMONTE GONZALEZ OSCAR
2254	7 DÍAS	POSTERGA	VACACIONES	VEAS PIZARRO NELLY
2275	1 DÍA	04.12.15		SEGURA OLMOS FRANCISCO
2298	8 días	21.12.15	31.12.15	LILLO PIRAINO CARLA
2300	3 DÍAS	09.12.15	11.12.15	NUÑEZ IBAÑEZ ANA MARÍA
2232	1 DÍA	02.12.15		CARRASCO GODOY RICARDO
2339	1 DÍA	30.11.15		VEAS GARCIA CRISTIAN

CONTINUACIÓN DECRETO REGISTRADO N° _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE





OSCAR SURMONTE AGUIRRE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCE/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONDÓN		
Dirección de Control		
Estado	Observado	Revisado